

PREGUNTAS FRECUENTES

CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN PARQUE EÓLICO PAMPA

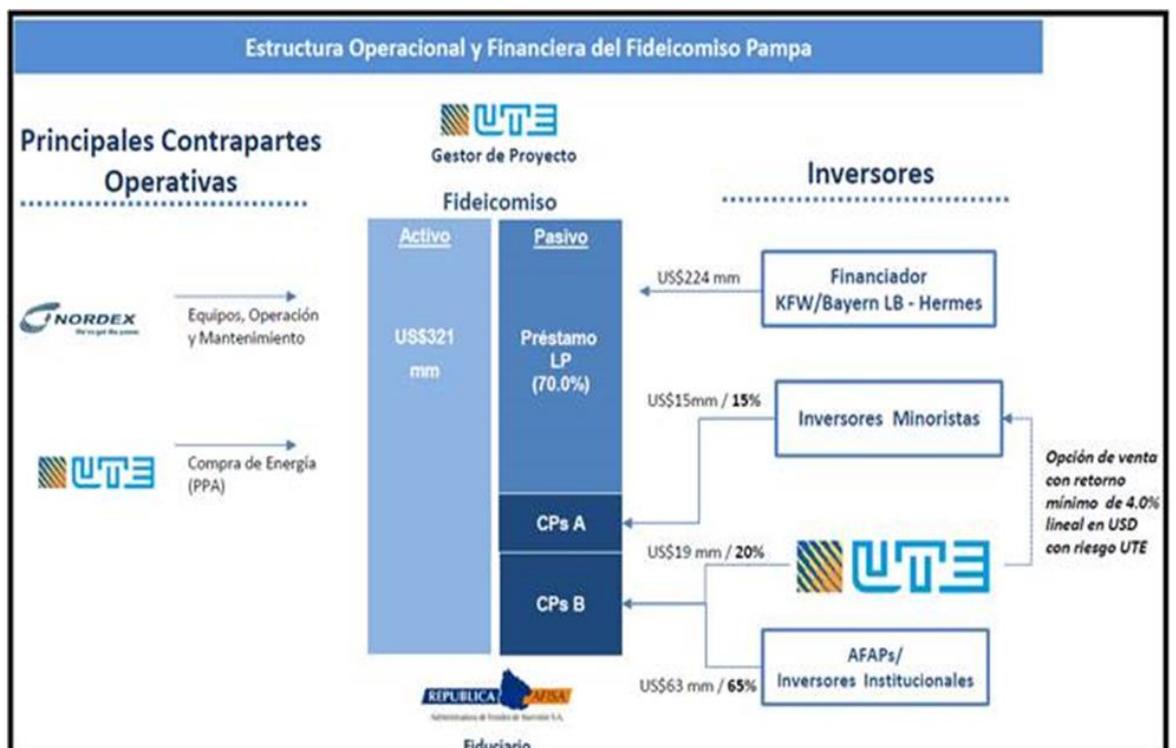
- *¿Qué es el proyecto “Parque eólico Pampa”?*

El proyecto consiste en la construcción de un parque eólico denominado “Pampa”, ubicado en el Dpto. de Tacuarembó. La construcción se estima que durará aproximadamente 16 meses (hasta 3 años) y estará a cargo de la empresa alemana Nordex. La gestión operativa la realizará UTE durante los 20 años de vida útil del parque. La energía generada en el parque durante su vida útil será comprada en su totalidad por UTE.

- *¿Qué es el Fideicomiso Financiero del Parque eólico Pampa?*

Es un contrato en el cual se establece como patrimonio autónomo, el parque eólico denominado Pampa, es decir, se transfiere el derecho de construcción, administración, mantenimiento y posterior explotación al fideicomiso con un destino específico: el de generar energía para su posterior venta a UTE. Su patrimonio estará constituido por los activos y por todos los derechos económicos, presentes y futuros que generen los mismos. Los beneficios de la venta de energía serán destinados entre otros a cobertura de costos operativos y administrativos, obligaciones por préstamos, cargas tributarias y distribuciones a propietarios de certificados de participación (esto último subordinado a los anteriores ítems). El fideicomiso tiene una fecha de disolución que será a los 90 días posteriores al vencimiento de la vida útil del parque (20 años).

Se recomienda leer el prospecto.



- *¿Qué es un certificado de participación del Fideicomiso Financiero Parque eólico Pampa?*

Es un instrumento financiero que representa una parte de la propiedad del patrimonio autónomo del fideicomiso parque eólico Pampa.

- *¿Qué es un fideicomiso?*

El fideicomiso es un patrimonio independiente administrado por una empresa especializada, “el fiduciario”, autorizada por el Banco Central del Uruguay. Ese patrimonio contiene bienes y derechos transferidos al fideicomiso por otra entidad (fideicomitente) para separar sus riesgos de los demás riesgos de dicha entidad. El fiduciario emite títulos que son comprados por los inversores y recibe un capital que se administra a efectos de llevar adelante un proyecto, junto con los bienes aportados por el fideicomitente, de acuerdo a un contrato llamado “contrato de fideicomiso”. Este contrato es público y los inversores lo conocen antes de invertir ya que está registrado, al igual que el fideicomiso y el fiduciario, en los Registros que lleva el Banco Central del Uruguay. Los resultados de la administración de ese patrimonio son los que permitirán compensar a los inversores por su inversión.

Fuente: parte de la información aquí citada fue extraída de la página BCU

- *¿Qué es un certificado de participación en un fideicomiso?*

Es un instrumento de renta variable que representa una parte de la propiedad de un patrimonio independiente (el fideicomiso). Los flujos de fondos variables están regulados por el contrato de fideicomiso. Los riesgos son los asociados a la administración de los bienes del fideicomiso. Las participaciones en fideicomisos en Uruguay tienen una liquidez relativamente baja porque son instrumentos de características no estándares.

Fuente: parte de la información aquí citada fue extraída de la página BCU

- *¿Qué es un instrumento de renta variable?*

Son instrumentos cuyo rendimiento no es fijo, su cotización dependerá de las expectativas sobre los flujos de dinero que generará en el futuro la empresa que lo emite. La renta variable no genera al emisor la obligación de pagar una renta determinada, por tanto el tenedor no conoce por anticipado la renta que percibirá. La rentabilidad de instrumentos de renta variable está asociada a los resultados alcanzados por la sociedad emisora y a su política de pago de rentabilidades y/o dividendos.

Fuente: parte de la información aquí citada fue extraída de la página BCU

- *¿Estoy invirtiendo en UTE?*

No. Los certificados de participación no son emitidos por UTE sino por el Fideicomiso, por lo tanto el retorno esperado de estos títulos está relacionado al éxito del proyecto en particular y no con los resultados de UTE. Asimismo el proyecto no está garantizado por el patrimonio de UTE.

- *¿Cómo se adquieren los certificados de participación?*

A través del portal de internet del Banco República (e-brou) ud podrá adquirir los certificados de participación del tipo A. Si ud no cuenta con cuenta monetaria, cuenta títulos y/o alta de usuario e-brou, debe dirigirse a la dependencia más cercana a los efectos de solicitarla/s.

Recuerde que:

* la realización de la suscripción expresa la voluntad del inversor de adquirir un Certificado de Participación en el Fideicomiso Financiero Pampa y la aceptación de las condiciones estipuladas en el prospecto de emisión respectivo, decisión adoptada en base a su propio análisis de riesgo. Asimismo, el suscriptor entiende que la intervención del Banco República en esta operación como Agente Colocador no lo constituye en garante.

* la adquisición de un Certificado de Participación no constituye un depósito bancario por lo que no se encuentra alcanzada por la cobertura provista por el Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios que administra la Corporación de Protección del Ahorro Bancario.

- *¿Cuándo pueden adquirirse?*

Período de Suscripción:

Días 18/3/15 desde las 10 horas hasta 19/3/15 a las 16 horas

De no alcanzarse el monto de emisión máximo, por el remanente se recibirán suscripciones el día 20/3/15 desde las 10 horas hasta el 23/3/15 a las 16 horas

- *¿Qué características tiene el certificado de participación A?*

Monto ofrecido de emisión: U\$S 15 millones

Precio de emisión: 100%

Los certificados de participación A son los destinados a clientes minoristas. Cuentan con una opción de venta del certificado a UTE que se podrá ejercer en cada aniversario de la emisión del instrumento, extinguiéndose dicho derecho en el aniversario de emisión en el cual las distribuciones recibidas por el proyecto iguallen o superen el precio de emisión incrementado en un 4% lineal anual.

- *¿Cómo opera la opción de venta del certificado de participación del tipo A?*

A partir del primer año y en cada aniversario de la emisión, el tenedor del certificado de participación puede vendérselo a UTE, quien se compromete a comprarlo a un precio de 100% más una tasa lineal anual del 4% deducidos los pagos que pudo haber efectuado el Fideicomiso por concepto de distribuciones de ganancias hasta el momento.

Ejemplo cada U\$S 100

Año	Principal	Interés de la opción ⁽¹⁾	Distribución acumulada ⁽²⁾	Pago de la opción
2016	100	4	0	104
2017	100	8	0	108
2018	100	12	7	105
2019	100	16	19	97
2025	100	40	90	50

(1) El interés de la opción solo se toma en cuenta a los efectos del pago de la misma

(2) Las anualidades son simuladas

Esta opción de venta expira en el aniversario de emisión en el cual los pagos recibidos anualmente por concepto de distribución del proyecto se igualen o superen al precio de emisión más el interés anual lineal al 4%.

- *¿Qué costos tiene para el inversor?*

La suscripción no tiene costo. El papel está sujeto a comisión de custodia y administración, así como rescate si se decide ejercer la opción de venta.

- *¿Me pagan el capital invertido al final de la inversión además de las distribuciones anuales estimadas?*

No, el monto invertido no se devuelve al final de la vida del Fideicomiso. En su lugar se percibe (si lo hubiere) un flujo de fondos pagadero anualmente por concepto de distribuciones del proyecto.

- *¿Todos los años tengo ingresos?*

No. Al inicio del proyecto, en el período de construcción del parque eólico, el mismo no genera energía por lo que el proyecto no tiene ingresos (primeros 2 años aproximadamente). A partir de este año los ingresos serán variables en función de los resultados del proyecto y se determinarán una vez cerrado el balance de cada año. Dichas distribuciones anuales dependerán principalmente del funcionamiento de la planta y su capacidad de generar energía. No obstante ello, existen contratos establecidos que también condicionan la distribución de los fondos del proyecto, a saber: la venta de energía, construcción llave en mano, garantía, operación y mantenimiento y los términos de financiamiento a largo plazo ya cerrados.

- *¿Qué rentabilidad tiene la inversión?*

Los certificados de participación distribuyen anualidades variables en función de los resultados del proyecto. Por tanto **NO** es posible asegurar una rentabilidad en función de ingresos variables.

- *¿Voy a ganar un 11.50%?*

A este número se llega según cálculos del emisor en un caso base de estudio, con estimaciones y proyecciones de costos de financiamiento, factores de producción, costos operativos, precios de la energía, etc. a los que se les asigna un 50% de probabilidad de ocurrencia. Los datos reales del proyecto se confirmarán en el correr de la vida del mismo.

Asimismo se deben considerar otros costos inherentes a la inversión, costos de entrada y salida así como de mantenimiento de la misma (comisiones).

- *¿Se puede vender el certificado de participación?*

Si, sin embargo el mercado secundario no está garantizado. Es en función de la oferta y demanda del certificado que se puede formar un mercado cuya profundidad y liquidez (factores determinantes de la posibilidad de venderlo en el momento y a precio adecuado) dependerá no solo del monto de la emisión sino de la voluntad de los inversores de transarlo.

También se puede ejercer la opción de venta que da UTE (durante la vigencia de la misma) en cada aniversario de emisión según condiciones establecidas en el prospecto.

- *¿Cuál es la carga tributaria?*

Esta inversión está sujeta a IRPF de 3%.